



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2011.

VISTO:

El memorandum N° 635/11 de la Directora del Departamento Docente y;

CONSIDERANDO:

Que en el memorandum respectivo se informa sobre designaciones a docentes interinos omitidas en la Resolución CDFHCS N° 426/2010.

Que se tratan de designaciones que, en algunos casos, se venían desempeñando desde el 2010.

Que asimismo se detectó un error en la dedicación de la Prof. OLBRICH en la cátedra Pedagogía (área Formación General)-Comodoro Rivadavia.

Que es necesario subsanar dichas situaciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Incorporar a la Resolución CDFHCS N° 426/2010, las designaciones de los docentes, cargos y dedicaciones, correspondientes a la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (TSIGyT)-Comodoro Rivadavia, según se especifica en el anexo de la presente.

Art. 2º) Corregir la dedicación de la Dra. Mónica Patricia OLBRICH, que figura en la Resolución CDFHCS N° 426/2010, en la cátedra Pedagogía (área Formación General)-Comodoro Rivadavia, la que deberá ser SEMIEXCLUSIVA.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 173/2011

mhn
Mmg.